



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante decreto de 14 de septiembre de 2026, el señor alcalde del Ayuntamiento de Estépar, procedió a delegar sus funciones y firma entre los días 15 y 26 de septiembre de 2026, ambos incluidos, en el primer teniente de alcalde don Alberto Azofra Pardo.

En Estépar, a 14 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Jaime Martínez González